



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Firma Conjunta ST

Número:

Referencia: Autoriza Dictado y Tasa 2025. Módulo Iniciación a la Impresión 3D

VISTO

La presentación efectuada por la Directora Académica del Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba, Mgter. Esp. (Lic.) Carolina V. Moreno, para dictar el Módulo Iniciación a la Impresión 3D, en el año lectivo 2025; y

CONSIDERANDO

- Que, el Módulo Iniciación a la Impresión 3D, fue aprobado por REFCS-2025-156-E-UNC-PDT#REC,
- Que, la propuesta cumple con los requisitos y cuenta con el visto bueno del Prorector de Desarrollo Territorial;

Por ello;

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado del **Módulo Iniciación a la Impresión 3D**, aprobado mediante resolución REFCS-2025-156-E-UNC-PDT#REC, para el año lectivo 2025, con una carga horaria de 31 (treinta y una) **horas reloj**.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el mencionado Módulo tendrá una tasa a abonar de:

- **Pago único:** \$105.000 (ciento cinco mil pesos).
- **Pago en cuotas:** 3 cuotas de \$ 42.000 (cuarenta y dos mil pesos) cada una.

ARTÍCULO 3º: Establecer que el cupo mínimo para el inicio del dictado del curso será de 15 personas.

ARTÍCULO 4º: Por Mesa de Entradas, comuníquese con copia de la presente Resolución al Departamento Contable de la Secretaría General, a la Dirección Académica de Campus Norte UNC y por su intermedio a los interesados y a las áreas académico-administrativas.

